

Expediente: 1280/24

Carátula: ROJAS FERMIN SEBASTIAN C/ GALLARDO AGOSTINA GISELLA Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27369242216 - ROJAS, Fermin Sebastian-ACTOR

20324124064 - GALLARDO, Agustina Gisella-DEMANDADO

90000000000 - DOMFROCHT, MARCOS JAIME-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1280/24



H105015856445

JUICIO: ROJAS FERMIN SEBASTIAN c/ GALLARDO AGOSTINA GISELLA Y OTRO s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 1280/24 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación ingresada en fecha 16/09/2025, por la letrada SORAIRE, apoderado de la actora:

I.- Agréguese la constancia de libre deuda alimentaria que adjunta.

II.- Téngase presente el informe bancario acompañado el 12/09/2025

III. Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con convenio homologado el 03/07/2025, y existiendo sumas depositadas en autos conforme a lo acordado, **LÍBRESE ORDEN DE PAGO por ventanilla**, a favor del actor ROJAS FERMIN SEBASTIAN (DNI.N°32.775.649) por la suma de **\$650.000,00.-** en concepto de pago de **cuota 3** de capital convenido (cuota 3 de 3), c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209603986757.

A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Asimismo, hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de **DOS DÍAS.-** 1280/24 PCRA

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.